



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 029 -2013- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 25 de febrero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, y la investigación científica y tecnológica;

Que dentro de los fines establecidos en la Ley Universitaria la Universidad conserva, acrecenta, y trasmite la cultura universal y fomenta la creación intelectual y artística

Que, el Art. 8° inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, señala que son fines de la Universidad Nacional de Trujillo, el desarrollo de actividades académicas y servir a la comunidad.

Que, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, tiene como objetivo de fomentar el desarrollo académico en la comunidad jurídica de la Región La Libertad, para lo cual ha programado el evento en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales, a llevarse a cabo en el mes de marzo del presente año

Que, el citado evento está dirigido a los ingresantes a la carrera de Derecho de todas las universidades públicas y privadas de la región y tiene como objetivo principal desarrollar temáticas bajo un enfoque transversal, brindando información básica sobre los tópicos más importantes en cada curso a desarrollarse, lo que estará bajo la responsabilidad de estudiantes destacados en el área respectiva.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el desarrollo del evento académico denominado "I PROGRAMA DE FORMACIÓN JURÍDICA", organizado por la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT, en coordinación con el Centro de Estudios Constitucionales el mismo que tiene como coordinadores a los señores alumnos José Alberto Gálvez Miranda y Luis Enrique Junior Ramos Polo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Programa de Formación Jurídica se desarrollara en el mes de marzo del presente año.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

CVB/ind



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas